

## **PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE COSTA RICA EN EL ALCA**

### **ANTECEDENTES:**

El objetivo central de la política de comercio exterior nacional es promover la inserción del país en la economía internacional como medio para generar un mayor desarrollo económico y social, mayor empleo y una mejor calidad de vida para los habitantes del país.

La actual participación de Costa Rica en las negociaciones del ALCA, del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA) y en la Organización Mundial de Comercio se enmarca dentro de estos objetivos y por ende forman parte de esta política de comercio exterior amplia e integral.

Desde que se iniciaron negociaciones para la creación del Area de Libre Comercio de las Américas, Costa Rica ha participado activamente y ha desempeñado un papel destacado, en la medida que dicho proceso constituye un medio para alcanzar los siguientes objetivos:

- Brindar mayor seguridad al ingreso de productos costarricenses en el mercado hemisférico, a través del establecimiento de reglas claras y transparentes que impidan que los países puedan actuar de manera unilateral en perjuicio de las relaciones.
- Mejorar las condiciones de acceso de los productos costarricenses al mercado hemisférico.
- Promover mayores flujos de inversión extranjera directa en el país, que se traduzcan en mayores y mejores empleos y una mejor calidad de vida.
- Procurar una mayor competitividad en el sector productivo nacional.

La negociación de un Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos constituye un objetivo estratégico para el país, no solo por la importancia económica, social y política que en sí mismo representa para Costa Rica, sino también porque constituye un paso fundamental para la creación de un área de libre comercio a nivel hemisférico. Es por ello que ambos procesos son complementarios y el país debe participar activamente en cada uno de ellos.

Los Ministros de Comercio del Hemisferio durante la pasada Reunión Ministerial ratificaron que los países participantes presentarían sus ofertas iniciales en materia de acceso a mercados a más tardar el 15 de febrero de 2003.

En cumplimiento de lo anterior, Costa Rica presentará el próximo 16 de febrero sus ofertas preliminares en materia de bienes agrícolas y no agrícolas, servicios, inversiones y compras del sector público.

Las mismas se elaboraron sobre la base de un amplio proceso de consultas y teniendo en cuenta las solicitudes expresas que plantearon los distintos sectores productivos del país. Dicho proceso de consultas se llevó a cabo por el Ministerio de Comercio Exterior entre agosto y diciembre de 2002.

Las ofertas iniciales que presenta Costa Rica son comprensivas y tienen como objetivo principal mejorar el acceso de los bienes y servicios nacionales a los mercados de los países del hemisferio, especialmente en aquellos con los que Costa Rica no ha suscrito acuerdos comerciales preferenciales. A su vez, dichas ofertas reflejan adecuadamente la necesidad de atender las sensibilidades particulares que enfrentan algunos sectores nacionales en relación con la eventual importación de bienes y servicios provenientes de otros países y las diferencias de tamaño y desarrollo existentes entre las economías del Hemisferio.

La presentación de las ofertas por parte de Costa Rica se enmarca dentro del objetivo general del país de lograr un acuerdo comprensivo y balanceado, compatible con las disciplinas de la OMC. En ese sentido, dichas ofertas están condicionadas a la presentación, por parte de nuestros socios comerciales, de ofertas similares, que tengan en cuenta los intereses y las sensibilidades de Costa Rica, que promuevan el logro de un acuerdo balanceado para el país.

### **CARACTERÍSTICAS DE LAS OFERTAS DE COSTA RICA**

En este momento Costa Rica se reserva el derecho de adicionar, retirar, modificar su oferta de conformidad con el avance y balance de las negociaciones, y incluir o no en sus listas de acceso a mercados productos o servicios específicos dependiendo del resultado global de las negociaciones, de las concesiones que otorguen los demás socios comerciales del ALCA a Costa Rica, y del balance final que se alcance, el cual deberá tener necesariamente en cuenta los intereses nacionales.

### **INVERSIÓN Y SERVICIOS**

La oferta costarricense en materia de servicios e inversión parte de dos consideraciones fundamentales: por un lado reconoce la importancia de la expansión y desarrollo de los flujos de comercio de servicios transfronterizos entre los países del hemisferio (así como el papel vital que la atracción de crecientes flujos de inversión tiene para el desarrollo de Costa Rica), y por el otro, reconoce también la necesidad de promover el crecimiento de los flujos de servicios e inversión sobre la base de la realidad normativa nacional.

Por ello, Costa Rica estructuró una oferta que refleja las condiciones de acceso y la estructura del mercado nacional, reservándose, entre otros, sectores como energía, servicios alámbricos e inalámbricos (referente al tema de telecomunicaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Constitución Política), refinación y distribución de petróleo, producción de alcohol, servicios postales o de correo y el suministro de agua potable.

### **COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO**

La oferta de Costa Rica en materia de compras del sector público tiene como objetivo ampliar el acceso a los mercados para las compras del sector público de los países miembros del ALCA, garantizando la aplicación de procedimientos transparentes y no discriminatorios entre los proveedores de todas las Partes. La oferta costarricense

comprende cinco elementos principales: acceso al mercado para las entidades de gobierno que estarían sujetas a la cobertura del acuerdo; la identificación de los bienes cubiertos por el acuerdo; la identificación de los servicios excluidos de la cobertura del acuerdo; la identificación de los servicios de construcción excluidos de la cobertura del acuerdo; así como un listado de las excepciones específicas del país a la cobertura del tratado.

En cuanto a las entidades de gobierno, la oferta inicial cubre 21 entidades del Gobierno Central, incluyendo todos los Ministerios. En relación con los bienes, se está ofreciendo cobertura para todos los bienes adquiridos por las entidades de gobierno cubiertas en la oferta.

En cuanto a la cobertura de servicios y servicios de construcción, al igual que en el caso de servicios, la oferta costarricense refleja las reglas y disciplinas existentes actualmente en nuestra legislación, por lo que Costa Rica se reserva el derecho de adoptar o mantener medidas nuevas o más restrictivas que sean disconformes con los principios de los respectivos capítulos en la gran mayoría de los sectores.

### **ACCESO A MERCADOS DE BIENES AGRÍCOLA Y NO AGRÍCOLAS**

Los Ministros de Comercio acordaron el 16 de mayo de 2002 el calendario y ritmos para la eliminación progresiva de aranceles para los bienes agrícolas y no agrícolas en el marco del ALCA. De conformidad con dicho calendario, la desgravación arancelaria se llevará a cabo en cuatro fases: una desgravación inmediata (A), una desgravación en un plazo de 5 años (B), una desgravación en un plazo de 10 años (C) y una desgravación en un plazo superior a 10 años, aún por definir. (D).

- De acuerdo con la oferta inicial de Costa Rica, el 64% de las importaciones totales de Costa Rica ingresarían en libre comercio en forma inmediata (A) En esta categoría por lo general se incluyen aquellos bienes no producidos en el país y cuyo arancel de importación consecuentemente es de 0% o 1%. Algunos productos incluidos en esta fase son: atún (no enlatado), trigo, maíz amarillo, materias primas para la industria química, aparatos médicos.
- El 10% de las importaciones nacionales tendrían un plazo de desgravación cercano a los 10 años (C) . Se incluyen aquí por lo general bienes en los cuales hay producción nacional o centroamericana, por lo que se considera que se requiere de un plazo razonable –y asimétrico- para la eliminación de los aranceles para estos productos. Algunos productos incluidos en esta fase son: salmón, arenques, cangrejos y otros, repuestos y partes de automóviles, vidrio.
- Según la propuesta de Costa Rica, el 26% de las importaciones nacionales los aranceles se eliminarían ya sea en un plazo a definir, superior a los 10 años o, continuarían sujetas a la aplicación del arancel de Nación Más Favorecida (NMF) vigente (D), dependiendo del resultado de las negociaciones, y del balance final para el país, el cual deberá tener necesariamente en cuenta los intereses nacionales. En esta categoría se incluyen productos nacionales que enfrentan sensibilidades a la competencia externa. Algunos de estos productos son: lácteos, arroz, papa, cebolla, pollo, azúcar, plantas y flores ornamentales, prendas de vestir, llantas, plásticos.

### **PROPUESTA DE BIENES INDUSTRIALES:**

- Cerca del 66% de las importaciones industriales tendrían liberación arancelaria inmediatamente a partir de la entrada en vigor del ALCA . El 9% de las importaciones industriales se desgravarían en un plazo de 10 años y el restante 25% en un plazo a definir durante las negociaciones.
- De acuerdo al número de líneas arancelarias la distribución de la oferta industrial es: un 52.4% ingresaría en libre comercio (A), un 20.9% en 10 años (C) y un 26.8% en un periodo de más de 10 años o NMF aplicado (D).

### **PROPUESTA DE BIENES AGRÍCOLAS:**

- Cerca del 42.3% de las importaciones agrícolas tendrían liberación arancelaria inmediatamente a partir de la entrada en vigor del ALCA. El 10% de las importaciones agrícolas se desgravarían en un plazo no mayor a 10 años y el restante 47.7% en un plazo mayor a 10 años o NMF aplicado.
- De acuerdo al número de líneas arancelarias la distribución de la oferta agrícola es: un 23.1% ingresaría en libre comercio (A), un 23.7% en 10 años (C) y un 53.2% en un periodo de más de 10 años o NMF aplicado (D).